
DENOMINACION: IDIMAUT SL
CIF: B27850270
DOMICILIO FISCAL: CARRETERA DE CAMPOSANCOS 84
36213 VIGO

Política de seguridad de la información

Fecha: 01/10/2025
Período del informe: 2025

Responsable: Lorena Cruz
lcruz@idimaut.es
+34-690669733

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la revisión
1	01/10/2025	Documento inicial

IDIMAUT, es una empresa de diseño, gestión de la fabricación de soluciones e instalaciones de manutención

Nuestra misión es la de diseñar soluciones a medida para nuestros clientes según sus necesidades de organización y producción, aplicamos el saber de todos los años que llevamos en el sector para dar las soluciones técnicas más avanzadas.

Los objetivos fundamentales de nuestro sistema de gestión de seguridad de la información son:

- Proteger los activos de información conforme a su valor o importancia.
- Garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.
- Gestionar los riesgos identificados de manera diligente.
- Preservar la privacidad de clientes, empleados, proveedores y terceras partes.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos aplicables, y en especial los legales.
- Mejorar continuamente el sistema de seguridad de la información.

Para alcanzar estos objetivos generales la Dirección de esta empresa asume el firme compromiso de optimizar su política de seguridad de la información basada en los siguientes factores:

- **Prevención de Riesgos:** Establecer las directrices y medios necesarios en materia de prevención de riesgos con el objetivo fundamental de eliminarlos o mitigarlos
- **Compromiso con la protección del medio ambiente:** Reducir y prevenir los impactos medioambientales generados por nuestras actividades, productos o servicios.
- **Requisitos Legales:** Entender los requisitos legales y otro tipo de requisitos especificados por nuestros clientes como un conjunto de requisitos mínimos a cumplir.
- **Difusión:** Difundir y promover la mejora de la seguridad de la información.
- **Grupos de interés:** Participación conjunta con todas nuestras partes interesadas por una mejora de la seguridad de la información.
- **Capacitación:** Capacitación constante de todos nuestros profesionales, en conocimientos técnicos, y habilidades, fomentando su participación y compromiso con esta política, la mejora del sistema y la seguridad de la información.
- **Seguimiento:** Establecer indicadores a todos los niveles que nos permitan tomar decisiones basadas en la evidencia.
- **Mejora continua:** Establecer y revisar periódicamente objetivos y metas, que proporcionen un marco de referencia para la mejora continua de los procesos y del desarrollo sostenible.
- **Analizar:** Analizar y evaluar las desviaciones que puedan producirse en materia de seguridad de la información y establecer las acciones correctivas y oportunidades de mejora necesarias.
- **Sistema integrado:** Elaboración participativa de todos los grupos de la organización, a todos los niveles, siendo conscientes de la aportación a los objetivos del sistema y las repercusiones de los incumplimientos.

IDIMAUT ha establecido un proceso disciplinario para abordar los casos de incumplimiento de la política de seguridad de la información.

El proceso disciplinario se fundamenta en los siguientes principios:

- **Justicia:** El proceso disciplinario debe ser justo y equitativo para todos los empleados.

- Transparencia: El proceso disciplinario debe ser transparente para todos los empleados.
- Eficacia: El proceso disciplinario debe ser eficaz para disuadir el incumplimiento de la política de seguridad de la información.

El proceso disciplinario comprende las siguientes etapas:

- Investigación: IDIMAUT llevará a cabo una investigación exhaustiva de cualquier sospecha de incumplimiento de la política de seguridad de la información.
- Recopilación de pruebas: IDIMAUT recopilará pruebas que respalden las acusaciones de incumplimiento de la política de seguridad de la información.
- Audiencia: El empleado acusado tendrá la oportunidad de presentar su defensa en una audiencia.
- Decisión: IDIMAUT tomará una decisión sobre la sanción que se impondrá al empleado acusado.

Las sanciones que se pueden imponer incluyen:

- Amonestación verbal o escrita.
- Suspensión del empleo.
- Despido.

IDIMAUT se compromete a garantizar un proceso disciplinario justo y transparente

La Dirección

01/10/2025